



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 15/04/2025

Fecha de evaluación: 14/03/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 \*

Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Casa Hogar de Niñas
<b>Fecha de constitución:</b>	30/06/1993
<b>Misión:</b>	Proporcionar asistencia y educación integral a niñas de escasos recursos y procedentes de hogares desintegrados para que vivan a semejanza de la familia de Nazareth y tengan la capacidad de forjarse un futuro exitoso.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Asistencia social
<b>Director:</b>	María Belén Santiago Mauricio
<b>Presidente:</b>	María Elena Palacios Rodríguez
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 7,081, otorgada en ciudad Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de junio del año 1993, ante el notario público el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba de la notaría número 10 del Distrito Judicial Morelos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CHN930630T85 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CHN93063008015 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
<b>Domicilio:</b>	Calle Venustiano Carranza, número 1814, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 410 5325
<b>Correo electrónico:</b>	casahogarchihuahua@hotmail.com
<b>Página de internet:</b>	<a href="https://casahogarchihuahua.wixsite.com/donaciones">https://casahogarchihuahua.wixsite.com/donaciones</a>
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario, otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con folio 05-036, emitida el día 15 de febrero de 2012, con vigencia indefinida.

## DATOS DE INTERÉS

<b>Redes a las que pertenece:</b>	- Red Unidos por Ayudar, ámbito nacional - Red Confederación Nacional Niños de México, A.C.(Conanimac), ámbito nacional
<b>Formas de colaborar:</b>	- Donativos - Voluntariado - Prestación de servicios gratuitos - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$3,197,095
<b>Gasto total</b>	\$3,235,749
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	94%
<b>Número total de beneficiarios</b>	80
<b>Número de empleados</b>	9
<b>Número de voluntarios</b>	3
<b>Voluntarios / total personas</b>	3/12



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

En el año de 1921, el obispo Don Antonio Guízar y Valencia, viendo la necesidad de una casa donde pudieran vivir niñas de escasos recursos o que estuvieran en abandono, se dio a la tarea de buscar apoyos con el objetivo de brindar asistencia y cubrir las necesidades básicas de esas niñas. Dos años más tarde solicita la ayuda del personal de la congregación de las Hermanas Josefinas, mismas que se han hecho cargo desde hace más de 80 años de la que hoy en día es la Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, A.C., (Casa Hogar de Niñas), la cual fue constituida legalmente el 6 de junio de 1993.

Actualmente, proporciona hogar a niñas, adolescentes y jóvenes de entre 6 a 21 años de edad provenientes de familias desintegradas, de escasos recursos, en su mayoría de la zona serrana del estado, cuyos padres en pocas ocasiones pueden brindarles la protección y asistencia que requieren debido a las condiciones de vida o trabajo, buscando así mejores oportunidades de vida para sus hijas.

### MISIÓN

Proporcionar asistencia y educación integral a niñas de escasos recursos y procedentes de hogares desintegrados para que vivan a semejanza de la familia de Nazareth y tengan la capacidad de forjarse un futuro exitoso.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo primero de sus estatutos menciona que la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 3 miembros de formación religiosa y laica, además cuentan con estudios profesionales a nivel licenciatura en administración, docencia en enfermería, educación preescolar y normal superior, que se distinguen por su compromiso social y participan de manera honorable ejerciendo acciones de gobernanza y rendición de cuentas.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene principalmente de la Sierra Tarahumara.

### BENEFICIARIOS

Mujeres con rango de edad de 6 a 21 años, de escasos recursos económicos y provenientes de hogares desintegrados. Durante el 2023 se beneficiaron a 80 mujeres.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Casa Hogar de Niñas brinda un modelo de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de escasos recursos y/o provenientes de familias desintegradas, con el objetivo de protegerlas y apoyarlas a fin de hacer de ellas, mujeres íntegras y brindarles la oportunidad de un futuro mejor.

Durante el 2023 se desarrolló el siguiente programa:

Atención Integral. Se brinda vivienda, alimentación balanceada, vestimenta necesaria, así como artículos de higiene personal que requieran de acuerdo a su etapa de crecimiento, asistencia a instituciones educativas de acuerdo a su grado escolar, apoyo en tareas, útiles escolares y materiales necesarios para su educación, regularización académica, contención psicológica, revisión y control de su adecuado desarrollo, peso y talla, actividades de recreación como zumba, canto y deportes, así como educación en valores y formación espiritual. Se beneficiaron a 80 mujeres (55 niñas de primaria, 20 de nivel secundaria, 4 de preparatoria y 1 de universidad).



## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,197,095 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 94% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron su principal fuente de ingresos con el 35%, las empresas apoyaron con el 34%, los productos financieros con el 13%, las donaciones en especie con el 7% y las fundaciones con el 5%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 6%. El Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua aportó el 4% y la Dirección de Asuntos Religiosos del Estado de Chihuahua apoyó con el 2%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza
3. Salud y bienestar

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G, H	A, B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Proporcionar asistencia y educación integral a niñas de escasos recursos y procedentes de hogares desintegrados para que vivan a semejanza de la familia de Nazareth y tengan la capacidad de forjarse un futuro exitoso.

##### Programas y/o actividades

Casa Hogar de Niñas tiene como objetivo brindar atención y asistencia a niñas de bajos recursos, provenientes de hogares desintegrados, principalmente de la zona serrana. para que tengan la capacidad de forjarse un futuro exitoso. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo 5.- a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, (...) c) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas, (...) f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social, la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Atención Integral, 100%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No



## Comentarios

Casa Hogar de Niñas nos entregó su planeación estratégica 2022-2025, sin embargo, no se encontró constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

## Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su filosofía organizacional (misión, visión y valores), seguido de sus objetivos, programa y tipo de servicios que presta, así como metas a mediano y largo plazo, e insumos necesarios para operar.

## Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo dos de sus metas a largo plazo: "Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes cuenten con una formación académica y/o técnica que les permita contar con ingresos para su autonomía" y "Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que logren romper con patrones de conducta de violencia, pobreza y vulnerabilidad".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

## Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se presentan los resultados del 2023, sin embargo, no se encontró constancia que éstos se compararán con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

## Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las encargadas de dar seguimiento son la directora, coordinadora de programa, cuidadoras, psicólogas y maestras de apoyo, quienes se reúnen una vez al mes para evaluar los avances, clarificar dudas y tomar acuerdos de conformidad con los indicadores planteados. Se emplean reportes de seguimiento tanto psicológicos como académicos en donde se describen las actividades realizadas durante la semana. Los avances se presentan de manera semestral al Consejo Directivo.

## Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuentan con expedientes de cédulas de información por beneficiaria y registros de ingresos y egresos por año. Se manejan listas de asistencia o padrones como medio de control. La secretaria es la encargada de actualizar tanto los registros como los expedientes, misma que se realiza de manera inmediata al ingreso o egreso de beneficiarias. Se da un seguimiento y monitoreo diario a las menores a través de asistencias, control de contención psicológica y registros de atención por personal de salud.

---

## **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

## Comentarios

Casa Hogar de Niñas nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

## Indicadores

- Disminución del rezago académico
- Disminución de la deserción escolar
- Número de niñas que cuidan de forma integral su persona
- Número de niñas que conocen y toman conciencia de la importancia de hábitos alimenticios saludables y hábitos de higiene personal, así como sus espacios de estudio y descanso
- Mujeres que al egresar de la casa hogar cuentan con las herramientas necesarias para continuar su proceso formativo como miembros activos dentro de la sociedad

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 27 de enero de 2025, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo vigésimo primero. - "El Consejo Directivo es el órgano de dirección y administración de la asociación, el cual será integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán elegidos por más de la mitad de los votos de la asamblea general de asociados. La designación de vocales será optativa para la asamblea (...)"

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: María Elena Palacios Rodríguez  
Secretaria: Leticia Rentería Plascencia  
Tesorera: Magdalena Méndez Buendía

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en dos ocasiones, contando con la asistencia de la totalidad de sus miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones al año, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 31 de enero, 100%

- 9 de junio, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada una de las integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2025 ingresaron dos personas (presidenta y secretaria) y se dieron seis bajas (presidenta, secretaria y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 6

Permanencia 1

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 3

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Los consejeros deberán comunicar al presidente del Consejo Directivo su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad
- Los consejeros deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la Casa Hogar de Niñas son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Nombres**

Presidenta: María Elena Palacios Rodríguez  
Directora: María Belén Santiago Mauricio

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Casa Hogar de Niñas tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2023</b>	<b>%</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$185,000</b>	<b>5.79</b>	<b>\$317,500</b>	<b>10.65</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$75,000		\$237,500	
Participación en programas municipales	\$110,000		\$80,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,380,000</b>	<b>74.44</b>	<b>\$2,347,587</b>	<b>78.78</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$156,000		\$280,000	
Empresas	\$1,103,000		\$1,107,315	
Donantes particulares	\$1,121,000		\$888,472	
Otros donantes	\$-		\$71,800	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$223,647</b>	<b>7.00</b>	<b>\$314,838</b>	<b>10.57</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$223,647		\$314,838	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$408,448</b>	<b>12.78</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$408,448		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$185,000</b>	<b>5.79</b>	<b>\$317,500</b>	<b>10.65</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$3,012,095</b>	<b>94.21</b>	<b>\$2,662,425</b>	<b>89.35</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$3,197,095</b>		<b>\$2,979,925</b>	

## Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,917,095 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$185,000 pesos, equivalentes al 6% del ingreso anual. Conformados por las aportaciones del DIF Municipal de Chihuahua con \$110,000 pesos, correspondiente al 4% y de la Dirección de Asuntos Religiosos del Estado de Chihuahua con \$75,000 pesos, proporcionales al 2%, todo para gasto operativo.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,012,095 pesos, equivalentes al 94% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron su principal fuente de recursos con \$1,121,000 pesos, iguales al 35%, compuesto por las aportaciones mensuales de sus bienhechores con \$736,000 pesos y la participación en el redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$385,000 pesos. Las empresas apoyaron con \$1,103,000 pesos, proporcionales al 34%, el rubro de otros ingresos con \$404,448 pesos, iguales al 13%, conformados en su totalidad por los productos financieros, las donaciones en especie sumaron a un valor de mercado de \$223,647 pesos, equivalentes al 7%, conformados por alimentos y medicamentos, los cuales fueron aportados por Fundación Grupo Lala, A.C., Fundación Grupo Bafar, A.C., Fundación del Dr. Simi, A.C. y una empresa del ramo alimenticio. Finalmente, el

rubro de fundaciones apoyó con \$156,000 pesos, iguales a un 5%, conformados en su totalidad por la Fundación Dibujando un Mañana, A.C., todos los apoyos fueron para gasto operativo.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Principal donante del año de estudio

Redondeo clientes Alsuper

Contribución en el año de estudio 10%

Principal donante del año anterior

Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C.

Contribución en el año anterior 8%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos organismos públicos (uno estatal y uno municipal), una fundación, empresas y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 100%

Gastos de administración 0%

Gasto de procuración de fondos 0%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Campaña de redondeo
- Gestión de apoyos públicos
- Aportaciones mensuales de bienhechores
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$725.00

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

Casa Hogar de Niñas nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Políticas de gastos y compras relevantes

- Es atribución exclusiva del Consejo Directivo la adquisición, así como la donación y/o venta de activos fijos de la institución
- Se deberán obtener por lo menos tres cotizaciones de diferentes proveedores para cualquier compra superior a \$10,000 pesos. Una vez obtenidas, se revisarán y autorizará la mejor opción por el Consejo Directivo
- Los gastos realizados por el personal y consejeros durante viajes relacionados con el trabajo de la organización serán cubiertos por la propia organización y serán comprobados/reembolsados al presentar los comprobantes fiscales correspondientes dentro del tabulador establecido

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Casa Hogar de Niñas nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$3,798,057 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación, 82%
- Sueldos y salarios, 9%
- Servicios, 5%
- Gastos de equipo de transporte, 3%
- Mantenimiento de instalaciones, 0.7%
- Varios (papelería y comisiones bancarias), 0.3%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Casa Hogar de Niñas nos entregó su presupuesto ejercido 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Gastos estimados \$3,265,200

Gastos reales \$3,235,749

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado -0.9%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar por \$23,702 pesos, las cuales representaron un 0.33% del activo total y patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$6,699,548 pesos y deudas a corto plazo de \$23,702 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 282.66 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$38,654 pesos, equivalente a un -1.21% del ingreso anual.

### D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$6,699,548 pesos, de los cuales \$3,670,040 pesos se encuentran en un fondo patrimonial, quedando un efectivo disponible de \$3,029,508 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,235,749 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 93%, lo que indica que Casa Hogar de Niñas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cabe señalar que el efectivo restringido corresponde a un fondo patrimonial para asegurar la operación y permanencia de la organización.

### E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por instituciones financieras. De acuerdo a la información consultada, el 81% está en instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad de activos bajo y un riesgo bajo, el 19% restante es manejada por una casa de bolsa, con una calidad de activo sobresaliente y un riesgo bajo.

Monto de la inversión \$3,670,039

Porcentaje del monto del activo total 51.22%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$6,700,040</b>	<b>\$7,089,705</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,029,508	\$3,219,023	
II. Inversiones a corto plazo	\$3,670,040	\$3,559,647	
III. Cuentas por cobrar	\$492	\$311,035	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$464,568</b>	<b>\$391,292</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$464,568	\$391,292	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$7,164,608</b>	<b>\$7,480,997</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$23,702</b>	<b>\$14,305</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$20,906	\$8,398	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$2,796	\$5,907	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$7,140,906</b>	<b>\$7,466,692</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$7,140,906	\$7,466,692	
I. Patrimonio social	\$3,844,672	\$3,844,672	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,334,888	\$3,128,680	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$38,654	\$493,340	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$7,164,608</b>	<b>\$7,480,997</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$38,654</b>	<b>\$493,340</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$3,197,095</b>	<b>\$2,979,942</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,577,026	\$2,665,087
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$223,647	\$314,838
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$396,422	\$17
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$3,235,749</b>	<b>\$2,486,602</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,235,749	\$1,682,873
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$85,579
2.3 Gastos financieros	\$-	\$718,150
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$7,179,560</b>	<b>\$6,973,352</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$7,140,906</b>	<b>\$7,466,692</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$38,654</b>	<b>\$493,340</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$7,140,906</b>	<b>\$7,466,692</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.23%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	7.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	5.79%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.44%
Relación otros ingresos / ingresos totales	12.78%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	94.21%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	5.79%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	301.28
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	301.28
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.33%
Relación deuda total / activo total	0.33%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	282.68
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	282.66
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.94
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	207.05%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	207.05%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-1.21%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	51.22%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mensaje

- De su página web: "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua es una asociación sin fines de lucro, encargada de proteger y brindar apoyo a niñas de escasos recursos y/o provenientes de familias desintegradas. Nuestro objetivo es lograr hacer de estas pequeñas, mujeres íntegras y brindarles la oportunidad de un futuro mejor. ¡Con tu ayuda podemos hacer de estas niñas mujeres de bien!".
- De su página de Facebook: "Atención a niñas de bajos recursos y de hogares desintegrados".

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Página web
- Informe anual 2024
- Red social de Facebook

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2024, así como un informe final dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Redes sociales

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe directo al donante

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Casa Hogar de Niñas cuenta con una página web (<https://casahogarchihuahua.wixsite.com/donaciones>) propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programa, beneficiarios, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@casahogarchihuahua).

---

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Si desea conocer la información financiera de nuestra organización, favor de mandar un correo a [casahogarchihuahua@hotmail.com](mailto:casahogarchihuahua@hotmail.com) para solicitarla", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Casa Hogar de Niñas nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2022 y 2023 contaron con 3 voluntarios y en el 2024 con 1, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Perfil del voluntario

- Género: femenino
- Proactiva y empática
- Disposición de horario
- Educación mínima: medio superior
- Rango de edad: 30 años en adelante

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades para el voluntariado

- Área educativa: apoyo académico y apoyo en clases extracurriculares (música, baile y canto)
- Área de comunicación: diseño de publicidad, así como las adecuaciones necesarias y entrega a dirección
- Área de trabajo social: llenado del formato del estudio socioeconómico en periodo de inscripciones (julio y agosto)

### Plan de formación

- Capacitación
- Seguimiento
- Motivación
- Reconocimiento



- Evaluación
- Separación del voluntario

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Logotipo de la organización
- Planeación estratégica 2024
- Presupuesto anual 2023 y 2024
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Manual del voluntario, así como su plan de formación
- Documento de aviso de privacidad
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2023
- Copia de los informes finales entregados a un donante un proyecto realizado por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023